

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2022/39		
Título: Axudas do programa de consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas		
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química Molecular y de Materiales-Síntesis de sideróforos		
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 20/11/2025		
CENTRO Inv. Principal: CICA		
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.		
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio PRONAMAR-CICA de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00		
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I		
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)		
Investigador/a asociado/a <input type="checkbox"/> Investigador/a en formación <input type="checkbox"/> * Requiere matrícula programa doctorado SUG		
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>		
Técnico/a administrativo/a <input type="checkbox"/> Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>		
JORNADA	Tiempo Completo: <input type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 1/1/2025		
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>		Duración determinada <input type="checkbox"/>
FECHA FIN CONTRATO:		
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1104,83 €* PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 541A 649.02.06 MUS 0050		

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, ingeniería, arquitectura, grado, diplomatura, arquitectura técnica o ingeniería técnica

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Titulares: M. Isabel González (CAT-UN), Carlos Jiménez González (CAT-U, Secretario) y Jaime Rodríguez González (CAT-U, Presidente). Suplentes: Carlos Peinador Veira (CAT-U), Elena Pazos Chantrero (Contratada-Doctora), Luis Sarandeses da Costa (CAT-UN)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==	Asinado	11/10/2024 12:28:58
Asinado Por	Páxina	1/4
Observacións		
Uri De Verificación		https://sede.udc.gal/services/validation/XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==
Normativa		Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	11/10/2024 12:28:58
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 9 de octubre de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Carlos Peinador Veira

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	11/10/2024 12:28:58
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Tareas a realizar. Las tareas a realizar por el beneficiario del presente contrato serán de investigación y encaminadas a la realización de una tesis doctoral.

Etapa 1: Cálculos computacionales de constantes de ajuste J-CH y su influencia en la determinación de la configuración relativa y/o absoluta de compuestos sin restricciones conformacionales. Medidas de constantes de ajuste mediante Resonancia Magnética Nuclear.

Etapa 2. Utilización de parámetros anisotrópicos para la determinación de la configuración relativa de moléculas de peso molecular pequeño.

Criterios de selección

- Máster de posgrado en Química, Farmacia o Biología (máx. 2 puntos).
- Experiencia mínima de un año en tareas de investigación en el campo de la Determinación Estructural (máx. 5 puntos; 2,5 puntos/año).
- Manejo de espectrómetros de RMN para la medida de constantes de ajuste carbono-protón (máx. 3 puntos, 1 punto/año).
- Experiencia en cálculos computacionales (máx. 1 punto, 0,5 puntos/año).
- Entrevista (hasta 2 puntos, se realizará la entrevista siempre que supere 2 puntos en apartados b) y 1,5 puntos en el apartado c).

Publicación de la resolución. El lugar de publicación de la resolución de la concesión del contrato será el tablón de anuncios del CICA.

Lista de espera: Puntuación mínima 5 puntos

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Carlos Peinador Veira	Asinado	11/10/2024 12:28:58
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/XbobbFx9pDH+gXyzD2t7sw=		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

